

CONVOCATORIA CAS 2026 - V

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS 2026 - V- DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2026.

Que, siendo el día 20 del mes de Octubre del año dos mil veintiséis, a horas 09.0 am reunidos los Miembros del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, reconfigurado mediante Resolución Gerencial N° 401-2025-MPHCO-GM de fecha 04.06.2025, la Lic. Adm Teresa Nuñez Aguilar Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos en su Condición de Presidente Titular, Abg. Baltazar Vara Berrospi Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en su Condición de Secretario Titular y el C.P.C. Sergio Honorio Berrospi Aguilar Jefe de la Oficina General de Administración en su Condición de Vocal Titular.

INFORMES:

Los Miembros del Comité Informan que, habiendo tomado conocimiento sobre la tabla de puntuación de la Evaluación Curricular de todos los procesos CAS que se vienen desarrollando dentro de la Convocatoria CAS 2026-V, en el punto **IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR.**

1. EVALUACIÓN CURRICULAR: Los puntos a, b, y c. no coincide la suma de la puntuación establecida, esto debido que en el punto c. Experiencia laboral se encuentra con el puntaje de 25, debiendo ser la puntuación correcta la de 27, con la cual si llegaría la suma de 40 puntos (puntaje mínimo de la evaluación curricular). Por tal motivo, es necesario corregir mediante un **FE DE ERRATAS**, el error material e involuntario al momento de la digitación. Así mismo, le mencionamos que dicha corrección se hace Extensivo para todos los procesos CAS que se viene desarrollando dentro de la Convocatoria CAS 2026-V.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado el Comité Permanente Encargado de la Evaluación y Selección para la Contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, reconfigurado mediante Resolución Gerencial N° 401-2025-MPHCO/GM de fecha 04.06.2025, Acuerdan:

- 1. Corregir mediante FE DE ERRATAS el punto IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. 1. EVALUACIÓN CURRICULAR:** El puntaje del punto c. Experiencia Laboral de 25 puntos, siendo lo correcto el puntaje de 27 puntos. Así mismo, dicha corrección se hace extensivo para todos los procesos CAS que se viene desarrollando dentro de la Convocatoria CAS 2026-V. Siendo los siguientes:

CAS N° 003-2026 – Un (01) Abogado Contencioso Administrativo Laboral para la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

CAS N° 004-2026 – Un (01) Abogado Civil para la Procuraduría Pública Municipal

CAS N° 005-2026 – Un (01) Analista Contable para la Procuraduría Pública Municipal

CAS N° 006-2026 – Un (01) Asistente de Procuraduría para la Procuraduría Pública Municipal

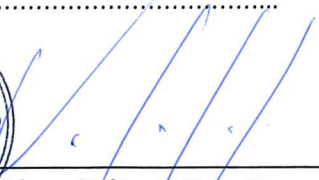
CAS N° 007-2026 – Un (01) Técnico Archivista para la Procuraduría Pública Municipal

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE SIENDO LAS 09.45 AM.....

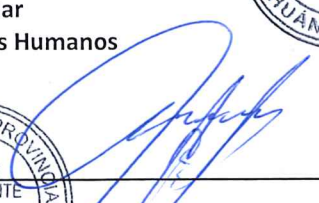



Lic. Adm. Teresa Nuñez Aguilar
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Presidente Titular.




Abog. Baltazar Vara Berrospi
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Secretario Titular




C.P.C. Sergio Honorio Berrospi Aguilar
Jefe de la Oficina General de Administración
Vocal Titular.

CONVOCATORIA CAS 2026-V

FE DE ERRATAS



DICE:

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO (CUMPLE REQUISITO MINIMO)	PUNTAJE MAXIMO (MAS DEL REQUISITO MINIMO)
1. EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
a. Formación Académica		08 Puntos	12 Puntos
b. Cursos Programa de Especialización		05 Puntos	10 Puntos
c. Experiencia Laboral		25 Puntos	38 Puntos
Puntaje total de la evaluación curricular		40 Puntos	60 Puntos
2. ENTREVISTA PERSONAL	40%	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
a. Conocimientos y/o competencias		15 Puntos	25 Puntos
b. Desarrollo y cultura general		05 Puntos	15 Puntos
Puntaje total de la entrevista personal		20 Puntos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	60 Puntos	100 Puntos



DEBE DECIR:

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO (CUMPLE REQUISITO MINIMO)	PUNTAJE MAXIMO (MAS DEL REQUISITO MINIMO)
1. EVALUACIÓN CURRICULAR	60%		
d. Formación Académica		08 Puntos	12 Puntos
e. Cursos Programa de Especialización		05 Puntos	10 Puntos
f. Experiencia Laboral		27 Puntos	38 Puntos
Puntaje total de la evaluación curricular		40 Puntos	60 Puntos
2. ENTREVISTA PERSONAL	40%	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
c. Conocimientos y/o competencias		15 Puntos	25 Puntos
d. Desarrollo y cultura general		05 Puntos	15 Puntos
Puntaje total de la entrevista personal		20 Puntos	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	60 Puntos	100 Puntos

